

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 2 Septiembre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pablo Fernández / Pilar Soler

GLOBAL

- [BIS a líderes del G20 sobre implementación de reformas regulatorias de Basilea III](#)

[Actualiza](#) progreso y retos en implementación de estándares de Basilea III desde nov 2015. Medidas de capital y liquidez han sido, en general, traspuestas a legislación nacional.

- [FSB a líderes del G20 sobre reformas de regulación financiera](#)

[Carta](#) y segundo [informe anual](#) sobre implementación y efectos de de la reforma financiera del G20. Progreso en implementación permanece estable pero desigual.

- [FMI, FSB y BIS analizan elementos de políticas macroprudenciales efectivas](#)

Mandato claro, cooperación y coordinación entre autoridades, arquitectura institucional adecuada, buena calibración, objetivos concisos y alcanzables; son algunos puntos [clave](#).

- [FSB sobre reformas en el mercado de derivados OTC e información de transacciones](#)

i) Publica el [undécimo reporte](#) sobre la implementación de las reformas en los mercados de derivados OTC y ii) [planes](#) para enfrentar las barreras legales al reporte y acceso de información sobre transacciones de derivados OTC.

- [FSB sobre el plan de acción ante la caída de actividad en banca corresponsal](#)

[Describe](#) cuatro temas: dimensión e implicaciones, expectativas regulatorias, fomento de capacidad nacional, y herramientas para fortalecer gestiones necesarias.

- [FSB publica segundo informe sobre medidas para reducir el riesgo de conducta indebida](#)

[Forma](#) parte del plan de trabajo del FSB para abordar el riesgo de conducta indebida, dado el impacto negativo en la confianza en el sistema financiero y el riesgo a sus instituciones.

- [IOSCO emite informe final sobre honorarios y gastos de organismos de inversión colectiva](#)

El [informe](#) busca identificar buenas prácticas y enfoques que puedan aplicarse a los gastos y honorarios de estos organismos, dado su potencial impacto en decisiones de inversión.

- FSB y IMF emiten informe sobre segunda fase de Iniciativa en Vacíos de Información (DGI)

Actualiza progreso para afrontar la falta de información tras la crisis y presenta planes de acción para recomendaciones de DGI-2: i) monitorización del riesgo ii) vulnerabilidades, interconexiones y contagios iii) intercambio de información.

EUROPA

- Presidentes del Consejo Europeo y la EC firman carta conjunta sobre cumbre del G20

Temas clave de la cumbre: i) crisis de refugiados ii) crecimiento económico iii) transparencia fiscal y financiación del terrorismo iv) resiliencia del sistema monetario y financiero v) apertura económica vi) implantación del Acuerdo de París sobre cambio climático.

- ESMA emite informe sobre Tendencias, Riesgos y Vulnerabilidades (TRV) y mapa de riesgo

Riesgos **no cambian** desde el informe anterior: perspectiva empeora tras el referéndum en UK. Riesgo de mercado y crédito en máximos; liquidez y riesgo de contagio continúan altos.

- Comisión ECON del EP rechaza propuesta de la EC sobre PRIIPs

Comisión del EP ve **insuficiente** la propuesta de la EC sobre protección al inversor en cuanto a productos de inversión minorista empaquetados (PRIIPs) y realiza **enmiendas**.

- Reglamento Delegado publicado en DOUE

Reglamento Delegado de la Comisión sobre acceso a información regulada por la ESMA.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- **Flash**. EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- **Observatorio de Regulación**. Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- **Situación Regulación Financiera**. Julio de 2016
- **Situación Economía Digital**. Julio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.